Ibagué, 27 AGO 2026 Nº 134/2026

Señores
INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS
Dirección: Carrera 48 Sur N 106-44
Teléfono: 3208525250
E-mail: rfibague@escobaryarias.com
Ibagué

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL**, con un valor de **CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($102.662.052.00) MCTE** y un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES.** Proceso que esta Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260458 de 26 de agosto de 2026

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 pm, viernes jornada continua de 8:00 a 2:00 a pm en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología,	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación: **Clasificación UNSPSC**: 801315 — **CLASE**: Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

Perfil Profesional U Otros)	Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios **CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** **ALCANCE:** El presente contrato de arrendamiento recae sobre el predio ubicado en Kilometro 2.5 Zona Industrial Chapetón Ibagué, Bodegas B – 10 - B – 11, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-38177, estas Bodegas están adecuadas en cuanto a infraestructura, el área del inmueble es acorde para la operatividad del proceso de Gestión Documental. El inmueble cuenta con las siguientes características: **Ubicación.** • Características de terreno sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación y que ofrezca estabilidad. • Esta situado lejos de peligro por atentados u objetivos bélicos. • Espacio suficiente para albergar la documentación acumulada y su natural incremento. Aspectos Estructurales. • Se debe utilizar estantería de 2.20 mts de alto, la resistencia de las placas y pisos deberá estar dimensionada para soportar una carga mínima de 1000 k/mt2, (anexar certificación de la estructural) • Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión. • Las pinturas utilizadas deberán contar con el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación. Capacidad de almacenamiento. • Cuenta con aproximadamente de 953.50 mtrs cuadrados para albergar al rededor 780 estantes con la información del archivo central, así como la información del archivo de gestión del área comercial, las creaciones de matrículas de la empresa y el centro de documentación

	• Cuenta con una zona de trabajo aislada de la documentación y un área de consulta. **Condiciones Ambientales** Material Documental: Soporte en papel. • Temperatura de 20 a 24° C con una fluctuación diaria de 4°C. • Humedad relativa entre 7% y 10% con fluctuación diaria del 5%. **Ventilación.** • El caudal debe garantizar la renovación continua y permanente del aire de una a dos veces por hora. Esto se debe establecer de acuerdo con las condiciones ambientales internas que se quieren mantener y al espacio. • La disposición de las unidades de conservación en los estantes deberá permitir una adecuada ventilación a través de ellos. **Iluminación en depósitos.** • Para radiación visible lumínica, menor o igual a 100 lux. • Para radiación ultravioleta, menor o igual a 70 uw/lumen. • Evitar la incidencia de la luz directa sobre documentación y contenedores. • Como iluminación artificial se podrá emplear luz fluorescente, pero de baja intensidad y utilizando filtros ultravioletas. • Para el techo se debe emplear luz fluorescente con filtros ultravioleta.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ARRENDADOR.	El Arrendador se obliga para con el IBAL S.A. ESP OFICIAL a: **1**.- Entregar al ARRENDATARIO el bien inmueble arrendado, en las condiciones establecidas y aceptadas en el contrato de arrendamiento. **2**.- Mantener el inmueble con la conexión de servicios públicos domiciliarios (luz, agua) sin deuda anterior o sanciones que vea afectado el pago a realizar por el arrendatario. **3**.- Librar al ARRENDATARIO de toda perturbación parcial o total de los derechos de uso y goce, concedidos al ARRENDATARIO, siempre y cuando estos no sean por causa o a causa de las actividades del ARRENDATARIO. **4**.- Realizar todas aquellas mejoras que no sean locativas, es decir las que sean necesarias y urgentes sobre el bien que son aquellas que se requieren para la conservación del bien y preste el servicio para el

cual está destinado. Esto dado que el bien inmueble debe mantenerse en buen estado de funcionamiento.

5.- Cancelar el valor de la administración del edificio, la cual se encuentra incluido en el valor del canon de arrendamiento. Por tanto, deberá mantener al IBAL SA ESP OFICIAL, libre de cualquier reclamación al respecto.

6.- Informar al arrendatario sobre la configuración de inhabilidad sobreviniente a la suscripción del contrato.

7.- Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

8-. Las demás obligaciones establecidas en el código civil y de comercio a cargo del arrendador de locales comerciales, con las excepciones que apliquen teniendo en cuenta la calidad pública del arrendatario.

OBLIGACIONES ADICIONALES SIG

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1- Cumplir durante toda la ejecución del contrato con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo, deberá cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, acreditando el pago de dichos aportes durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

2- Cumplir con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas adoptado por IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Para ello, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el registro SG-R-146 "Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a cumplir por parte de los contratistas", aplicables al objeto contractual y que hacen parte integral de la invitación y/o pliego de condiciones. Antes de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar la documentación allí exigida para su revisión y aprobación por parte del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

3- Acatar y cumplir durante la ejecución del contrato las políticas, procedimientos, estándares, protocolos, instructivos y demás lineamientos establecidos en el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del IBAL S.A. ESP OFICIAL, que resulten aplicables al objeto contractual. Igualmente, deberá permitir y facilitar las actividades de seguimiento, inspección, verificación, supervisión y auditoria que adelante la entidad para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	OBLIGACIONES DE GESTION AMBIENTAL 1. Cumplir la normativa ambiental y demás disposiciones legales aplicables al inmueble y a las actividades desarrolladas en él. Suscribir acta de compromiso en cumplimiento de la obligación. 2. Se deberá garantizar que las instalaciones sanitarias deberán encontrarse en adecuado estado y, preferiblemente, contar con dispositivos ahorradores de agua. Suscribir acta en la que se certifique la obligación. 3. El inmueble debe contar con iluminación eficiente, preferiblemente tecnología LED y sistemas que permitan reducir el consumo innecesario de energía. Suscribir acta en la que se certifique la obligación. 4. El inmueble deberá permitir la adecuada separación y almacenamiento temporal de los residuos generados durante el funcionamiento del archivo. 5. Atender las recomendaciones técnicas que formule IBAL relacionadas con la prevención de riesgos ambientales que puedan afectar el Archivo Central, siempre que correspondan a obligaciones del arrendador. 6. Garantizar, durante la vigencia del contrato, las condiciones ambientales y físicas ofrecidas y verificadas al momento de la selección del inmueble.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:** 1. **Propuesta original firmada por el propietario del local comercial.** La propuesta deberá indicar las condiciones del bien inmueble a arrendar, que debe cumplir con las exigencias técnicas mínimas establecidas en el presente estudio, e indicando ubicación del bien inmueble. 2. **Certificado de existencia y representación legal** de la persona jurídica o registro mercantil de la persona natural, o en su defecto documento que valide su existencia y representación, no superior a 30 dias de su expedición. 3. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. 4. **Certificado de libertad y tradición del bien inmueble** no superior a 30 días de expedición 5. **Copia de la escritura pública** en la que describa linderos del bien inmueble arrendado, o en su defecto documento que permita evidenciar la propiedad o autorización para uso del inmueble. 6. **Antecedentes fiscales** de la persona natural, o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica no superior a 30 días de expedición. 7. **Antecedentes disciplinarios** de la persona natural, o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica no superior a 30 días de expedición.

	8. **Antecedentes judiciales** de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica no superior a 30 días de expedición. 9. Pantallazo de que la persona natural o represente legal de la persona jurídica no se encuentra inscrito en el **sistema de medidas correctivas de la policía nacional no superior a 30 días de expedición (SRNMC).** 10. **Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/ 11. **Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad.** El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, 12. **Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes

de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

13. **Copia del Registro Único tributario**, el cual deberá contar con la actividad que permita el alquiler de bienes inmuebles.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6810	Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

14. **Fotocopia de los soportes mediante los cuales conste el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social** integral y con los aportes parafiscales si es el caso.

15. El arrendador deberá certificar que las instalaciones sanitarias deberán encontrarse en adecuado estado y preferiblemente, contar con dispositivos ahorradores de agua. Adicionalmente deberá certificar que el inmueble cuenta con iluminación eficiente, preferiblemente tecnología LED y sistemas que permitan reducir el consumo innecesario de energía. Suscribir acta en la que se certifique la obligación.
16. certificado de cumplimiento al sistema de Gestión Ambiental. El oferente interesado en participar en el proceso de contratación deberá presentar la siguiente información:

- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge la política ambiental del IBAL S,A, E,S,P – OFICIAL, en lo referente al cumplimiento normativo, la prevención y mitigación de los impactos ambientales, el cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como acogerse a todos los procedimientos e instructivos en Gestión Ambiental establecidos por la Empresa.

REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A. CAPACITACIONES

a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.
b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue

Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.

B. PAGO DE ESTAMPILLAS:

a) Estampillas Pro-cultura 1.5% del valor total del contrato

	b) Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el 2% del valor total del contrato.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente general
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisado Jurídicamente: German Darío Fonseca – Secretaria General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Estudio de necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2022-03-22 - **Hora Registro :** 15:54:45

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	800060288	INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS	3208525250
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 48 SUR N 106-44	rfibague@escobaryarias.com

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
12951512	HENRY ESCOBAR CEBALLOS

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS	**6810** - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. - - -
	Actividades RUPS CC
	31391500 - Maquinados de precisión estándar - - -

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

IBAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMITO INVITACION 134 DE 2026 PARA PRESENTAR OFETA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 3:37 p.m.
Para: rfibague@escobaryarias.com
CC: YENIFER AMPARO CASALLAS GARCIA <ycasallas@ibal.gov.co>, servicios generales <serviciosgenerales@ibal.gov.co>

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 134 de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL**, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

5 archivos adjuntos

INVITACION 134-2026.pdf
365K

ESTUDIO DE NECESIDAD INV 134-2026.pdf
1350K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

SG-M-003 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS V4.pdf
294K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v3.pdf
381K